



PHILIPPO III, el Grande, Rey de las Españas,
Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el
año de M. D. L. xxxvii.

acelerar los dichos alcaide Torregor
titan preso a los dichos cavalleros como
rios y se fue a todos sus bienes. y a se dudo al
senior. Corregidor de defendo se las con dea dino
y el senior. Corregidor de laus tra feta del fueras pro
sime y lado es Civis al senior presidente de
grana de laur dad de todo este caso y la feta
y el senior y la villa de los el dicho acelerar su glicen
do le se sirviese de man dar lo remediar, y assi mi
mo es Civis al dicho y don gregorio de Contreras
y la d. se de don hombre de tan por las obliga
ciones como el dicho acelerar con feta y for
macion fuese Civis con trall a ministro de sumas
y procura con glicen en susseu contra obligaciones
y contra dos cavalleros como los es don an
de alvaros y don ju martin y con bien sauen
con glicen con las sayas, y auro el senior Corregidor
tiene por su cuenta la defenza de los dichos En
cavalleros y en los orden a ella, acingiendo al senior
Corregidor no trabiera parte en el caso, para todas
las diligencias y con vingan sin glicen de
mas ninguna assi en granada como aludien
do a un y y a su Confeso senior con de dize
y la junta de la media arata. para se co
no sean los efectos del dicho acelerar
y el dicho y don gregorio de Contreras
en fue bien Informado, garos y